



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RAD. INT. JUZGADO:	47-707-40-89- 002-2019-00039-00
DEMANDANTE:	ALBERTO JOSE CUDRIZ FAJARDO
DEMANDADO:	JORGE ELIECER POLO POMARES
FECHA:	15 de OCTUBRE DE 2021

En virtud al informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito presentado por el Dr. Luis Francisco Delgado Jiménez el día 04 de octubre de 2021 por correo electrónico, a través de la presente providencia téngase como apoderado judicial al mencionado de los sucesores procesales reconocido a través de providencia 28 de septiembre de la anualidad, de conformidad al escrito poder otorgado por el señor ALBERTO JOSE CUDRIZ FAJARDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No. 061
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 19 de OCTUBRE de 2021

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

FIRMADO POR:

NATALY PAOLA OYOLA MORELO

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL

SANTA ANA - MAGDALENA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **3BA6C83F501B2A9C76916BDA5816E749530884050EDDDAE20A7735C56262C918**

DOCUMENTO GENERADO EN 15/10/2021 04:52:30 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)

Palacio de Justicia, Calle 2 con Carrera 6 esquina.
Santa Ana – Magdalena. Colombia.
Correo electrónico: j02pmpalstana@ceudoj.ramajudicial.gov.co

